RESOLUCIÓN D Nº 606/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 428458".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de julio de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DTI Nº 026/2023 de fecha 02/06/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 20/2023 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 428458".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/07/2023.
- La Resolución D Nº 551/2023 de fecha 14 de julio de 2023.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 25/07/2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DTI Nº 026/2023 de fecha 02/06/2023, la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, solicita la adquisición de softwares para la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/07/2023, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 551/2023 de fecha 14 de julio de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 25 de julio de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 20/2023 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 428458", a las empresas: SDA PARAGUAY S.A. y LATEC S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 606/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 428458".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de julio de 2023.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 20/2023 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 428458", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "SDA PARAGUAY S.A.", por un monto total de Gs. 44.191.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ciento noventa y un mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	Unidad	UNIDAD	2	ADOBE	USA	4.200.000	8.400.000
4	Renovación Licencia de Antivirus ESET Endpoint	Unidad	UNIDAD	700	ESET END POINT	ESLOVAQUIA	51.130	35.791.000
MONTO TOTAL								**44.191.000**

1.2) A la empresa "LATEC S.A.", por un monto total de Gs. 100.226.647 (Guaraníes cien millones doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	SOFTWARE SQLYOG PARA MYSQL	Unidad	UNIDAD	1	WEBYOG	ESTADOS UNIDOS	3.230.807	3.230.807
3	MATLAB 2016 LICENCIA CAMPUS	Unidad	UNIDAD	50	MATHWORKS	IRLANDA	290.630	14.531.500
5	SOLIDWORKS ACTUALIZACION + 1 año SUSCRIP	Unidad	UNIDAD	100	SOLIDWORKS	ALEMANIA	810.000	81.000.000
6	IE-TAB (para chrome)	Unidad	UNIDAD	5	BALCKFISH SOFTWARE	ESTADOS UNIDOS	292.868	1.464.340
MONTO TOTAL								**100.226.647**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información y a la Dirección de Finanzas de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, promoviendo las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 606/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 ADQUISICIÓN DE SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 428458".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de julio de 2023.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.